

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 375-2017-CE-PJ

Lima, 28 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante Resolución Administrativa N° 262-2017-CE-PJ, del 14 de agosto de 2017, se designó al señor abogado Rolando Moisés Chávez Rojas, como Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial.

Segundo. Que el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia; por dinámica organizacional y, estando al Acuerdo N° 936-2017 de la cuadragésimo octava sesión extraordinaria del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Rodríguez Tineo, Tello Gilardi, Lama More y Vera Meléndez, sin la intervención del señor Consejero Ruidías Farfán por encontrarse de vacaciones; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del señor abogado Rolando Moisés Chávez Rojas, como Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial; al interesado; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



LAMC/ljnr.

DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO

Presidente